

dos Planes echos en su perzil de piedra fuerte y franca la Coronacion de
sus Capiteles asta el Arriague de Ympostus y que el Resto hasta los mil
ocho cientos sesenta y seis R^{vs} de su total con las partidas que componen
las dos Zenificaciones de los Zimientos echas en la Lared de dhas Puercas
Caja de Escalera y los del Perfil de la Arquitectura y para que la Ciudad no
se ofrezca duda en la Respetida obra de D^{na} Fran. varien de conteras del
Pilastion que encontro echo en su suelo este enteramente lo costeó su padre
y solo lo que pago al que propone fue la manposieria de los Zimientos y
Paredes de sus Casas cuyo Pilastion se hizo por un tanto y en la obra per
teneciente a los herederos de Luis fausto Resalresta la Costeo el que
propone todos los Zimientos y parte de la Canteria por cuya Razon
se hizo papel de pagarlo dho. Luis fausto el que presento en Justicia
por Direccion del suso dho. ante Juan Ysidro Ayllon y este Crisus Mel
rio dho. Resal y los autos con dho. Periso se perdieron sin tener Recua
so alguno como lo tenia principiado en los Autos Generales y asien
do quedado Diferentes Carreradas de Canteria Costeado a espensa
del que propone sin auer tenido esta Ciudad obra alguna de dha
espezie y los a proprio danlos a tomas Jimenez en cuenta del Re
mate de la obra con la d^{ca} de que eran propios de esta Ciudad y solo
pudiera tener lugar como todos los otros de que se a proprio y no ostan
te de esta partida no haze mencion en cuyos terminos Reintegrapa
ra que esta Ciudad se sirva por su Decreto e^o presar lo que tiene su
plicado y mandar si gustase poner testimonio de esta su proposicion
en dhos. Autos Generales para tener presente todo lo executado en este
particular = Y entendiela la Ciudad del contexto de la Proposicion an
teredente = Auido suspender su Resolucion por ex cladas las Dore de
este dia para otro Ayuntamiento =

